

<p style="text-align: center;"><b>PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERÍA AMBIENTAL</b> <b>Consejo Curricular Ordinario</b> <b>ACTA 27</b></p>
--

**FECHA** : Julio 22 de 2013  
**HORA** : 09:00 p.m.  
**LUGAR** : Sala Múltiple 5° piso – Ed. Natura

### ASISTENTES

NOMBRE	FUNCIÓN	ASISTIÓ	
		SI	NO
NÉSTOR RICARDO	Presidente	X	
BERNAL SÁNCHEZ			
MARTHA CECILIA	Representante componente ciencias básicas	X	
GUTIERREZ SARMIENTO			
JUAN CARLOS ALARCÓN	Representante componente básicas de ingeniería	X	
HICANPIE			
FERNANDO ENRIQUE	Representante componente ingeniería aplicada	X	
CALDERÓN MARTÍNEZ			
JERSON LEONARDO	Representante Estudiantil		X
GONZÁLEZ UMAÑA			
RUBEN DARIO			
GARAVITO CALDERÓN	Representante Estudiantil		X

### INVITADOS

		ASISTIÓ	
		SI	NO
Angélica María Bustamante Zapata	Asistente Proyecto Curricular	X	
Pilar Catherine Márquez Garcés	Docente Vinculación Especial		X
Carolina Rodríguez Amado	Estudiante	X	
Sergio Andrés Aguilar	Estudiante	X	
Juli Andrea Betancur	Estudiante		X
Germán Andrés Pérez	Estudiante		X
Lorena Enciso R.	Estudiante	X	

### ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Casos Docentes
3. Casos Estudiantes

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Una vez llamado a lista a los diferentes representantes de los componentes se **APRUEBA** la sesión con quórum deliberatorio y decisorio.

2. Casos docentes

2.1. El Coordinador del Proeycto Curricular, dando alcance a la solicitud del Consejo de Facultad SFMA-0912-13, donde se solicita al Consejo Curricular emitir un concepto respecto a la solicitud de un grupo de estudiantes que solicitaron segundo calificador para evaluar los exámenes finales del espacio académico Microbiología, dictada por la docente de vinculación especial Pilar Catherine Márquez Garcés. Se citó a sesión del Consejo a la docente en mención a las 9:00 a.m. y a los estudiantes a las 11:30 a.m.

El Consejo Curricular da espera a la docente Pilar Catherine Marquez Garcés, quien no se presenta a la sesión.

2.2. El Coordinador del Proyecto Curricular, comunica al Consejo de Carrera, informa a los consejeros que la solicitud para publicación de perfil para la asignatura Política y Legislación Ambiental enviada inicialmente no fue publicada debido a que era solo por 4 horas semanales y el Decano de la Facultad, solicitó unificarlo junto al solicitado por el Proyecto Curricular de Administración Ambiental, para la misma área.

El Coordinador, informa que ante la situación se comunicó con un docente ya vinculado a la Universidad y que trabaja para el Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, dictando la asignatura de Legislación Ambiental, el docente aceptó dictar las cuatro horas que dicta la asignatura y se suplió la necesidad inicial. Sin embargo, el Coordinador comunica a los Consejeros que resultado de la primera sesión de adiciones y cancelaciones por parte de los estudiantes, se presentó la necesidad de ofertar un nuevo grupo para la asignatura Política y Legislación Ambiental y solicita autorización al Consejo de Carrera para su publicación, en conjunto con el Proyecto Curricular de Adminsitración Ambiental.

El Consejo de Carrera se da por **ENTERADO** y **AUTORIZA** la publicación del siguiente perfil en conjunto con el del Proyecto Curricular de Administración Ambiental con el fin de optimizar los recursos y suplir las necesidades de nuestro Proyecto Curricular:

No	PERFIL	POSGRADO	EXPERIENCIA	ASIGNATURAS A DESARROLLAR	HORARIO
1	Abogado o Economista	En el área de concurso	Dos años de experiencia docente o su equivalente profesional	POLÍTICA Y LEGISLACIÓN AMBIENTAL	Lunes 12:00 a 14:00 Martes 12:00 a 14:00

2.3. Se **INFORMA** al Consejo de Carrera sobre el oficio SFMA-0925-13, en el cual el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales recuerda los criterios de selección de los docentes de vinculación especial, los cuales fueron aprobados en su sesión Extraordinaria del 24 de Febrero de 2012, Acta No. 005. El Consejo de Carrera se da por **ENTERADO**.

### 3. Casos estudiantes

3.1. Los docentes Martha Isabel Mejía de Alba y Martha Lucía Mojica Hernández, manifiestan el concepto de **VIABILIDAD** del **ANTEPROYECTO** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en la modalidad de **PASANTÍA** titulado “Formulación del Sistema Integrado de Gestión para la empresa INSETRANSA S.A., compuesta por tres Estaciones de Servicios ubicadas en Bogotá, Tocancipá y Zipaquirá, departamento de Cundinamarca, a partir del análisis normativo de la NTC – OHSAS 18001:2007 y la NTC – ISO 14001:2004”, dirigido por el docente Fernando Calderón Martínez y como directora externa M<sup>A</sup>ria Shirley López Bolaños y desarrollado por la estudiante **MARIA CAMILA SEGURA CASTILLO** código estudiantil **20082180070**.

3.2. Los docentes Martha Isabel Mejía de Alba y Hayder O. Bautista, manifiestan el concepto de **VIABILIDAD** del **ANTEPROYECTO** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en la modalidad de **PROYECTO DE APLICACIÓN** titulado “Apoyo en la implementación del Sistema de Gestión Ambiental en la empresa Offset Gráfico Editores S.A. según los lineamientos del Programa de Gestión Ambiental Empresarial realizado con la Secretaría Distrital de Ambiente”, dirigido por la docente Carolina María Lozano Barreto y desarrollado por las estudiantes **JULIETH VIVIANA MARTÍN MORA** código estudiantil **20071180025** y **KAREN ROCÍO BARÓN MELGAREJO** código estudiantil **20072180008**.

3.3. El estudiante **VICTOR MANUEL DUARTE** código estudiantil **20072180024** **SOLICITA** autorización para cursar las asignaturas **TECNOLOGIAS APROPIADAS II** y **MANEJO TECNICO AMBIENTAL** (la primera prerrequisito de la segunda) en el semestre 2013-3. El Consejo de Carrera se da por **ENTERADO** y por unanimidad **DECIDE** comunicar al estudiante que debido a la situación actual de planeación del semestre 2013 – 3 y por asuntos de restricción del presupuesto la solicitud no puede ser tramitada. Así mismo, el Consejo Curricular **INFORMA** que según la lógica propuesta en el plan de estudios no permite cursar estas dos asignaturas en el mismo periodo académico.

3.4. La estudiante **KAROLL JESSENIA QUIJANO ESCALANTE** código estudiantil **20082180053**, **SOLICITA** autorización para cursar las asignaturas **ORDENAMIENTO TERRITORIAL URBANO** y **EVALUACIÓN AMBIENTAL I** (la primera prerrequisito de la segunda) en el semestre 2013-3. El Consejo de Carrera se da por **ENTERADO** y por unanimidad **DECIDE** comunicar a la estudiante que debido a la situación actual de planeación del semestre 2013 – 3 y por asuntos de restricción del presupuesto la solicitud no puede ser tramitada. Así mismo, el Consejo Curricular **INFORMA** que según la lógica

propuesta en el plan de estudios no permite cursar estas dos asignaturas en el mismo periodo académico.

3.5. El estudiante **YEINER LEONEL OREJUELA FANDIÑO** código estudiantil **20062180045**, **SOLICITA** al Consejo de Carrera la VALIDACIÓN de la asignatura Territorio, Medio Ambiente y Pensamiento Ancestral Cód. 2754, con la finalidad de culminar su plan de estudios. El Consejo de Carrera se da por **ENTERADO** y por unanimidad **ACEPTA** la solicitud del estudiante y **DECIDE** designar como docentes evaluadores a los profesores Julio Hernán Bonilla adscrito al Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía y Carlos Arturo Martínez Murillo adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, e **INFORMA** que la validación se realizará el día jueves 22 agosto, a las 2:00 p.m. en el salón 405.

3.6. La Asistente del Proyecto Curricular solicita se analice el caso de actualización de pensum para la estudiante **MADELYN BEJARANO MORENO** código estudiantil **20041180007**, quien terminó asignaturas en el semestre 2009-3 y a la fecha ha realizado cuatro solicitudes de **ANTEPROYECTO** de grado para optar a título de Ingeniera Ambiental. La Asistente informa que en compañía del Coordinador del Proyecto Curricular, se realizó un estudio preliminar sobre las posibles asignaturas que la estudiante cursaría como parte de su actualización y que deberá inscribir durante el semestre 2013-3. Las tres alternativas consideradas son:

- Cursar asignaturas pertenecientes al área de Ingeniería Aplicada
- Cursar asignaturas que no existían en la malla curricular del plan de estudios No. 1, al cual la estudiante pertenece pero que hagan parte del plan de estudios vigente, No. 247.
- Cursar asignaturas relacionadas con el área que esté manejando en su trabajo de grado.

Frente a esta última alternativa, la Asistente del Proyecto Curricular manifiesta que el anteproyecto que está desarrollando la estudiante está relacionado con las asignaturas Auditorias Ambientales y Seguridad Empresarial, las cuales están siendo ofertadas para el semestre 2013-3.

El Consejero Fernando Calderón Martínez, como docente como revisor del anteproyecto, propone que la estudiante en mención, curse la asignatura Seguridad Empresarial con la finalidad de darle una profundización en la “integración” y dentro de su clase darle una profundización en el Sistema Integrado de Gestión.

La Representante Martha Cecilia Gutiérrez Sarmiento, sugiere que también curse la asignatura Cambio Climático, la cual puede ser de su interés y no hace parte de su plan de estudios.

Teniendo en cuenta lo anterior, el honorable Consejo de Carrera por unanimidad **INFORMA** a la estudiante que para la actualización de su pensum deberá cursar en el semestre 2013-3 las siguientes asignaturas:

- AUDITORIAS AMBIENTALES
- SEGURIDAD EMPRESARIAL
- CAMBIO CLIMATICO

Posteriormente se analizó que desarrollar tres asignaturas más el trabajo de grado constituye una dedicación alta en horas de trabajo, en este sentido se sugirió sólo dos asignaturas. De igual forma, se recomienda revisar si hay otro tipo de reglamentación para estos casos de actualización.

El Consejo de Carrera por unanimidad **DECIDE** consultar la reglamentación existente para casos de actualización de pensum y posponer la decisión para la próxima sesión.

3.7. Teniendo en cuenta la citación realizada a los representantes del listado de estudiantes que presentaron la solicitud para segundo evaluador del examen final de la asignatura Microbiología; siendo las 11:54 a.m. ingresan cuatro de los estudiantes invitados y posteriormente ingresan otros dos estudiantes:

El Coordinador del Proyecto Curricular, solicita a uno de los estudiantes que realice verbalmente un recuento de la solicitud y su justificación.

El estudiante Carlos Ruiz, informa que dentro de las notas establecidas estaban los quices de puntualidad, comenta la falta de conocimiento de los temas de la asignatura por parte de la profesora Pilar Catherine Márquez y la inclusión de temas no explicados en los parciales. Comenta que la docente en mención, no tenía forma establecida de calificación y que en el examen final no había concordancia entre lo preguntado y la respuesta que corregía.

La estudiante Carolina Rodríguez, interviene manifestando que fueron mas de 40 estudiantes que perdieron, algunos en prueba académica otros a punto de salir por perdida de calidad de estudiantes, manifiesta que estudiantes de semestres anteriores también le manifestaron su inconformidad, este semestre el número de estudiantes fue mayor. Comenta también que no se les hace normal que tantas personas pierdan la asignatura.

El profesor Fernando Calderón indaga a los estudiantes sobre si presentaron alguna queja durante el semestre.

La estudiante Carolina Rodriguez responde que los reclamos se le hicieron directamente a la docente y después del examen final decidieron presentar la solicitud ante la Coordinación, informa también que dentro de la carta no están todos los estudiantes que perdieron la asignatura.

El profesor Fernando Calderón consulta a los estudiantes si únicamente perdieron la asignatura por los resultados obtenidos en el examen final.

El estudiante Carlos Ruiz, comenta que de la nota de la asignatura hacía parte también un 10 % correspondiente a una cartilla, un 5% quizás de puntualidad y el porcentaje restante correspondía a exámenes.

El profesor Fernando Calderón pregunta a los estudiantes si firmaron el syllabus al principio de semestre.

El estudiante Carlos Ruiz, responde que si lo firmaron aceptando la forma de evaluación.

La estudiante Laura Medina, quien manifiesta estar en representación de un compañero citado de apellido Patiño que algunos estudiantes que presentaron el examen el martes, la docente Pilar Catherine Márquez Garcés, les quito el examen sin haber terminado la hora de clase. Así mismo, manifiesta que las notas reportadas en el sistema CÓNDOR no son consistentes con lo que reportó en las cartillas.

La profesora Martha Cecilia Gutiérrez Sarmiento, consulta a los estudiantes el motivo por el cual esperaron tanto tiempo para manifestar su inconformidad, además de comentarles que en el Estatuto Estudiantil existe un procedimiento a seguir y deben acogerse al mismo.

La estudiante Carolina Rodríguez informa que algunos estudiantes presentaron examen el día 04 de junio y otros el día 07 de junio.

El estudiante Carlos Ruiz manifiesta que cuando a la docente se le advertía durante el semestre que había errores en las notas, manifestaba que en el siguiente examen la arreglaba con una nota mayor.

El estudiante Diego Barrera, interviene manifestando que es la tercera vez que cursa la asignatura, informa que la docente Pilar Catherine Márquez Garcés únicamente evaluaba “quices de puntualidad” en las clases en las que ella llegaba temprano, en las restantes no lo hacía. Manifiesta que la docente no tenía criterio para evaluar la puntualidad por ese motivo. Informa que el monitor de la asignatura entregó parciales y no debía hacerlo, pues la docente no estaba presente sino únicamente el monitor. Comenta que sabiendo que el Acuerdo de permanencia al que pertenece (Acuerdo 004 de 2011 del Consejo Académico), es tan radical con la situación del estudiante de permanencia, es a esa asignatura en la que va a ahondar sus esfuerzos para superarla.

El estudiante Diego Barrera, también manifiesta que los quices de puntualidad eran realizados en las clases de laboratorio y no en las de salón, mas sin embargo, manifiesta que el asistió a la totalidad de clases. El estudiante también considera que el aumento del número de repitentes, está relacionada también con la situación presentada con la profesora Lena Carolina Echeverry Prieto y los cursos que la docente Pilar Catherine Márquez Garcés asumió.

El estudiante Diego Barrera comenta que al analizar el perfil del Ingeniero(a) Ambiental de la Universidad Distrital, consideran que la profesora Pilar Catherine Márquez Garcés les hace aprenderse cosas de memoria, sin embargo, consideran que lo que deben saber es como interpretar los análisis de las pruebas que realizan. Por último comenta que para un docente lo más gratificante que puede obtener es que el estudiante aprenda el temario que se le está presentando y que pueda comentarlo.

La estudiante Carolina Rodríguez, manifiesta que las clases fueron sencillas y a nivel de la temática general, mas no profundizando en la preparación de medios de cultivo o agares.

La estudiante Laura Medina, comenta que la temática vista con la profesora Lena Carolina Echeverry Prieto tenía relación las notas con los temas evaluados y cuando se le hicieron reclamos obtuvieron una respuesta al respecto.

**El consejero Juan Carlos Alarcón Hincapié, se retira de la sesión sobre las 12:00 p.m.**

La estudiante Lorena Enciso, manifiesta que lo que la profesora Lena Carolina Echeverry Prieto evaluó en sus clases corresponde a lo que dictó, pero lo que dictó la profesora Pilar Catherine Márquez no, manifiesta que sus preguntas sugerían respuestas en las que debían aprenderse de memoria las presentaciones realizadas por la docente.

El estudiante Carlos Ruiz, comenta que no había concordancia en los temas dictados por la docente Pilar Catherine y el syllabus establecido. Así mismo, manifiesta que a la docente Pilar Catherine en mención se le preguntaron que temas iba a evaluar en el examen final y que solicitaron material a sus compañeros de otros semestres para estudiar temas dictados en semestres anteriores por la profesora Lena Carolina.

El profesor Néstor Ricardo, Presidente del Consejo Curricular, les agradece a los estudiantes haber asistido a la citación y les explica que la intención del Consejo Curricular es escucharlos a ellos y a la docente Pilar Catherine y entender la situación, así mismo les comunica en estos días se estará informando que va a ocurrir respecto a la decisión que se tome y les pide el favor de estar pendientes.

La profesora Martha Cecilia Gutiérrez, manifiesta a los estudiantes que el reglamento estudiantil debe ser leído por parte de los estudiantes, respecto a sus derechos y también a sus obligaciones y que cuando consideren que un docente no está cumpliendo con su compromiso manifiestarle si es que lo existe. Les comenta que estas situaciones deben ser manifiestas por escrito y dentro de los términos que están reglamentados.

El estudiante Diego Barrera comenta que los estudiantes de la docente Pilar Catherine ya se habían quejado en ocasiones anteriores, así mismo manifiesta que los estudiantes que presentaron la solicitud hacen una petición para que les revisen nuevamente el

examen final por parte de un docente no vinculado al Proyecto Curricular, que tenga los conocimientos necesarios para revisar el examen o formular un nuevo examen. Así mismo, pide el favor al Consejo Curricular de tener en cuenta los resultados de la evaluación docente para ver el desempeño de la misma.

El profesor Néstor Ricardo, aclara que en la solicitud únicamente pidieron una segunda revisión del examen por parte de otro docente y no la aplicación de un nuevo examen y que la invitación al Consejo de Carrera se realizó respecto a esa primera solicitud.

El estudiante Diego Barrera consulta al Coordinador qué pasa con las adiciones en este momento.

El profesor Néstor Ricardo, le responde que una vez sea resuelta la situación se informará pero que actualmente existe una nota otorgada por la docente Pilar Catherine y los estudiantes que perdieron la asignatura, deben cursarla nuevamente.

El estudiante Carlos Ruiz, comenta que en 4 preguntas realizadas en el examen final, habían 7 opciones de respuesta de las cuales solo una correspondía la respuesta correcta y si no se seleccionaba automáticamente anulaba la respuesta.

El profesor Fernando Calderón consulta a los estudiantes cuál es la solicitud de manera concreta actualmente.

Los estudiantes responden en conjunto que se realice un nuevo examen.

La profesora Martha Cecilia Gutiérrez, manifiesta que la solicitud inicial no fue esa y es a esa a la que se le está dando trámite, responde además que los consejeros estudiarán el caso.

La estudiante Carolina Rodríguez comenta a la profesora Martha Cecilia, que aunque ellos reconocen los términos y procedimientos del reglamento frente a la situación ven que la solución es realizar un nuevo examen.

**Los estudiantes abandonan el recinto a las 12:15 p.m. y únicamente permanecen los consejeros.**

La docente Martha Cecilia Gutiérrez Sarmiento, manifiesta que ella considera que hubo un error al decirles que se les iba a escuchar a los estudiantes y a la profesora Pilar Catherine para tomar una decisión, debido a que la decisión está tomada desde que no siguieron el procedimiento,

El profesor Néstor Ricardo, le responde que el mismo Consejo de Carrera lo designó para que consultara ante las instancias pertinentes y que además el Consejo de Facultad envió solicitud escrita para estudiar el caso en sesión del Consejo de Carrera, debido a que a la Decanatura de la Facultad, llegó un correo por parte de la profesora Pilar Catherine.

El profesor Fernando Calderón, manifiesta a los consejeros que el haberlos escuchado no es incorrecto, porque no se puede juzgar sin haber sido escuchado.

El profesor Nestor Ricardo, manifiesta que en asesoría con la Dra. Sofia Lozano, jurídica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, ella le manifestó que pese a lo estipulado en el reglamento, en situaciones delicadas el Coordinador tiene la potestad de analizar el caso.

La profesora Martha Cecilia Gutiérrez, manifiesta su opinión respecto al caso y dice que ella se ciñe a lo que dice el reglamento y considera que los estudiantes no realizaron el procedimiento como debía ser.

El profesor Néstor Ricardo, comenta que los estudiantes fueron seleccionados aleatoriamente por sugerencia de la Doctora Sofía Lozano y teniendo en cuenta que tienen diferentes situaciones en cuanto a su permanencia, estudiantes que perdieran la asignatura, que no estuvieran en prueba académica y que quedaran en prueba académica.

El profesor Néstor Ricardo, comenta que debido a que la profesora de planta titular de la asignatura Lena Carolina Echeverry Prieto, se vincula nuevamente a la Universidad después de haberse cumplido el tiempo correspondiente a su Licencia de Maternidad y asumirá la totalidad de los grupos de la asignatura (correspondientes a 16 horas lectivas), como parte de su plan de trabajo ya establecido, la profesora Pilar Catherine Márquez Garcés no podrá continuar. La profesora Martha Cecilia Gutiérrez comenta que la docente Pilar Catherine conocía la situación al respecto.

El Consejo Curricular **CONSIDERA** que el caso debe analizarse de una forma balanceada para tomar la decisión y por lo anterior, prorroga el estudio del caso para la siguiente sesión a realizarse el siguiente miércoles 24 de julio.

Siendo las 12:30 p.m. se da por terminada la sesión. El Presidente del Consejo Curricular, **INFORMA** que la sesión fue convocada en pleno, sin embargo ninguno de los Representantes Estudiantiles se presentó.

Para constancia se firma la presente acta por el presidente del Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental Néstor Ricardo Bernal Suárez y por los demás miembros del Consejo a los veintidós (22) días del mes de Julio de 2013.

**ORIGINAL FIRMADO**  
**NÉSTOR RICARDO BERNAL SUÁREZ**  
Presidente Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental

FERNANDO CALDERÓN MARTÍNEZ	<b>ORIGINAL FIRMADO</b> _____
MARTHA CECILIA GUTIÉRREZ SARMIENTO	<b>ORIGINAL FIRMADO</b> _____
JUAN CARLOS ALARCÓN HINCAPIÉ	<b>ORIGINAL FIRMADO</b> _____